

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Cuál es el Curriculum Vitae del Auditor Superior del Estado de Yucatán?
La información relativa al C.V. del Auditor Superior se encuentra publicada en el siguiente enlace: <http://www.asey.gob.mx/auditorsuperior.html>

2. ¿Qué tipos de auditoría realiza la Auditoría Superior del Estado de Yucatán?
La ASEY, como parte de funciones y de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría, realiza las siguientes auditorías:
 - A. Auditoría de Cumplimiento Financiero** consiste en:
 - I. Evaluar los resultados de la gestión financiera, para:
 - a) Determinar si se ajustó a las normas de contabilidad gubernamental y normatividad del uso y ejercicio del gasto público, y
 - b) Verificar si la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos estatales y municipales, incluyendo los subsidios, transferencias y donativos, y si los actos realizados se ajustaron al principio de legalidad y no causaron daños y perjuicios a las Entidades Fiscalizadas.
 - II. En materia del ejercicio del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos, comprobar:
 - a) Si las cantidades de ingresos y egresos se ajustaron a sus respectivas partidas y conceptos;
 - b) Si la operación de los programas se ajustó a los términos y montos previstos en el Presupuesto de Egresos, y
 - c) Si los recursos de financiamientos se obtuvieron en los términos autorizados y fueron aplicados con la periodicidad señalada en la normatividad aplicable y si se cumplieron los compromisos adquiridos.

Asimismo, se realizan inspecciones físicas de los bienes adquiridos y de los inventarios en almacén, así como su distribución y utilización; inspección de inversiones físicas que consiste en constatar que las obras públicas realizadas para o por las entidades fiscalizadas fueron presupuestalmente aprobadas, los recursos fueron correctamente utilizados y los procedimientos pertinentes se hayan ajustado conforme a lo establecido en las leyes aplicables y contratos respectivos.

- B. Auditoría de Desempeño** consiste en:
Identificar el grado de cumplimiento de los objetivos de los programas por medio de la evaluación y verificación de la eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de sus metas e indicadores y del Presupuesto de Egresos; y si dicho resultado tiene relación con los Planes de desarrollo Estatal y Municipales y los programas que deriven de éstos.

3. ¿Cuáles son las Entidades Fiscalizadas por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán?

Las Entidades Fiscalizadas establecidas en el artículo 3 fracción VI de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, publicada en el Diario Oficial del Estado el 19 de abril de 2010.

El procedimiento, términos y plazos para la presentación y fiscalización de las cuentas públicas previstos en la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, publicada en el Diario Oficial del Estado el 18 de julio de 2017, se aplicarán a partir del ejercicio fiscal correspondiente al año 2018. La fiscalización de los ejercicios correspondientes a los años 2016 y 2017, se llevarán conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán publicada en el Diario Oficial del Estado el 19 de abril de 2010.

Fundamento Legal. Artículos transitorios primero, segundo y séptimo de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán publicada en el Diario Oficial del Estado el 18 de julio de 2017.

4. ¿Qué es el Programa Anual de Auditoría?

El Programa Anual de Auditoría es el documento que presenta el Auditor Superior del Estado de Yucatán a la Comisión de Vigilancia de la Cuenta Pública del H. Congreso del Estado, en el cual se establecen y definen los objetivos y metas a cumplir en la revisión de las Cuentas Públicas de las Entidades Fiscalizadas del Estado.

5. ¿Cuál es el Programa Anual de Auditoría para el ejercicio fiscal 2017?

El Programa Anual de Auditoría para el ejercicio fiscal 2017 está publicado en el siguiente enlace: <http://www.asey.gob.mx/programaanualdeauditoria.html>

6. ¿Cuál es el presupuesto asignado a la Auditoría Superior del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2017?

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2017 se encuentra publicado en el siguiente enlace: http://www.asey.gob.mx/TRANSPARENCIA/VIII.%20Presupuesto_anual%202017.pdf

7. ¿Cuáles fueron los resultados obtenidos en la revisión de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2015?

El documento que contiene los resultados obtenidos de la ejecución de la auditoría del ejercicio fiscal 2015 denominado "Informe de Resultados", se encuentra publicado en el siguiente enlace: <http://www.asey.gob.mx/infoanualauditoria.html>

8. ¿Cuántas multas ha interpuesto la Auditoría Superior del Estado de Yucatán?

La información relativa a los Requerimientos y Multas interpuestos por la Auditoría Superior del Estado de Yucatán se encuentra publicada en el siguiente enlace: <http://asey.gob.mx/requymultas.htm>

9. ¿Cuáles son los convenios vigentes que la Auditoría Superior del Estado de Yucatán ha celebrado para la prestación de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Estadías?

La Auditoría Superior del Estado de Yucatán tiene convenios vigentes con las siguientes instituciones educativas:

- Centro Educativo Latino A.C.
- Centro Escolar Felipe Carrillo Puerto
- Centro Escolar Miguel Alemán
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán
- Instituto Comercial Bancario
- Instituto Tecnológico Superior del Sur del Estado de Yucatán
- Universidad Anáhuac Mayab
- Universidad Autónoma de Yucatán
- Universidad del Valle de México
- Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID)
- Universidad Marista
- Universidad Tecnológica del Centro (Izamal)
- Universidad Tecnológica del Poniente (Maxcanú)
- Universidad Tecnológica Regional del Sur (Tekax)